IES Luis Buñuel

Programación didáctica 2026/2027

ATENCIÓN HIGIÉNICA

Familia Profesional de

Servicios socioculturales y a la comunidad

Ciclo formativo de grado medio

Atención a personas en situación de dependencia

(SSC201)

Grado D – Nivel 2

Modalidad Virtual

Índice

1 Introducción 3
1.1 Identificación 3
1.2 Marco normativo 3
2 Desarrollo curricular 3
2.1 Resultados de aprendizaje (RA) y criterios de evaluación (CE) 3
2.2 Organización y distribución temporal: unidades didácticas y otros tiempos. 6
3 Metodología didáctica 6
3.1 Principios y estrategias metodológicos 7
3.2 Sesiones de tutoría síncronas 7
4 Procedimiento de evaluación y de calificación 8
4.1 Momentos de evaluación 8
4.1.1 Evaluación inicial 8
4.1.2 Evaluaciones parciales 8
4.1.3 Primera evaluación final 9
4.1.4 Segunda evaluación final 9
4.2 Información al alumnado o, en su caso, a las familias del procedimiento de evaluación y calificación 9
4.3 Procedimiento de recuperación 10
4.4 Evaluación fase de formación en empresa u organismo equiparado (FEOE) ... 10
4.5 Criterios de calificación y ponderación 11
4.5.1 Criterios de calificación 11
4.5.2 Ponderación de resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación 12
4.7 Plan de recuperación de módulos profesionales pendientes 13

El presente documento es un extracto de la programación didáctica del módulo con los aspectos más relevantes para el proceso de enseñanza-aprendizaje. En el centro educativo se encuentra la programación completa a disposición.

1 Introducción

1.1 Identificación

Módulo profesional	**Código**	0217
	Denominación	Atención Higiénica
	Curso	2026-27
	Duración curricular	133
	Carga lectiva semanal	3
Organización	**Modalidad**	Virtual
	Turno	Vespertino
Profesorado	**Nombre y apellidos**	M.ª Blanca Sáez-Benito Hernández

1.2 Marco normativo

Título	Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre
Currículo	Orden ECD/842/2024, de 25 de julio

2 Desarrollo curricular

2.1 Resultados de aprendizaje (RA) y criterios de evaluación (CE)

RA 1. Organiza las actividades de higiene de las personas en situación de dependencia y su entorno relacionándolas con las características y necesidades de las mismas.

Criterios de evaluación:

1.a) Se ha interpretado el plan de cuidados individualizado de la persona en situación de dependencia.

1.b) Se han identificado las atenciones higiénicas requeridas por una persona, teniendo en cuenta su estado de salud y nivel de dependencia.

1.c) Se han relacionado las circunstancias de la persona en situación de dependencia con las dificultades que implican en su vida cotidiana.

1.d) Se han identificado las características del entorno que favorecen o dificultan la autonomía de la persona y su estado de higiene personal.

1.e) Se ha comprobado que las condiciones ambientales son adecuadas para atender a las necesidades específicas de la persona.

1.f) Se ha argumentado la necesidad de conocer las posibilidades de autonomía y participación de la persona en las actividades higiénico-sanitarias y de mantenimiento de sus capacidades físicas.

1.g) Se han seleccionado los recursos necesarios indicados en el plan de cuidados individualizado o en el plan de vida independiente.

1.h) Se han propuesto ayudas técnicas adecuadas para facilitar la autonomía de la persona en la satisfacción de sus necesidades de higiene.

RA 2. Aplica técnicas de higiene y aseo personal, analizando las necesidades y condiciones de la persona en situación de dependencia y su entorno.

Criterios de evaluación:

2.a) Se han explicado las principales medidas preventivas de las úlceras por presión, así como los productos sanitarios para su prevención y tratamiento.

2.b) Se han aplicado los procedimientos de aseo e higiene personal, total o parcial, en función del estado y necesidades de la persona.

2.c) Se han realizado técnicas de vestido y calzado, teniendo en cuenta las necesidades y nivel de autonomía de la persona.

2.d) Se ha mostrado sensibilidad hacia la necesidad de potenciar la autonomía de la persona.

2.e) Se han descrito las técnicas de recogida de muestras y eliminaciones, teniendo en cuenta las características de la persona en situación de dependencia.

2.f) Se han aplicado los procedimientos básicos postmortem siguiendo el protocolo establecido.

2.g) Se han adoptado medidas de prevención y seguridad, así como de protección individual en el transcurso de las actividades de higiene.

2.h) Se ha informado a las personas en situación de dependencia y cuidadores no profesionales con respecto a los hábitos higiénicos saludables, así como sobre los productos y materiales necesarios y su correcta utilización.

RA 3. Aplica técnicas de higiene del entorno, seleccionando los procedimientos y materiales con criterios de eficacia, prevención y seguridad.

Criterios de evaluación:

3.a) Se han descrito las condiciones higiénico-sanitarias y de orden de la habitación de la persona usuaria.

3.b) Se han aplicado distintas técnicas de realización y limpieza de la cama de la persona usuaria, adaptándolas al estado y condiciones de la misma, para favorecer su comodidad y confort.

3.c) Se han descrito las medidas generales de prevención de las enfermedades transmisibles.

3.d) Se han descrito los principios de las técnicas de aislamiento en función del estado de la persona.

3.e) Se han aplicado los métodos y técnicas de limpieza, desinfección y esterilización de materiales de uso común respetando los controles de calidad de dichos procesos y la normativa en el tratamiento de residuos.

3.f) Se han adoptado medidas de prevención y seguridad, así como de protección individual en el transcurso de las actividades de higiene.

3.g) Se ha informado a la persona usuaria, la familia o cuidadores informales con respecto a las condiciones higiénicas que debe reunir el entorno.

3.h) Se ha informado a la persona usuaria y a los cuidadores no profesionales con respecto a la utilización de los productos y materiales necesarios para la higiene del entorno.

RA 4. Realiza el control y seguimiento de las actividades de atención higiénica, analizando los protocolos de observación y registro establecidos.

Criterios de evaluación:

4.a) Se han identificado las características que deben reunir los protocolos de observación, control y seguimiento del estado de higiene personal de las personas usuarias y de su entorno.

4.b) Se ha recogido información sobre las actividades relativas a la higiene de la persona usuaria y de su entorno y a las contingencias que se hayan presentado.

4.c) Se han cumplimentado protocolos de observación, manuales e informatizados, siguiendo las pautas establecidas en cada caso...

4.d) Se ha obtenido información de la persona o personas a su cargo mediante diferentes instrumentos.

4.e) Se han aplicado las técnicas e instrumentos de observación previstos para realizar el seguimiento de la evolución de la persona, registrando los datos obtenidos según el procedimiento establecido.

4.f) Se ha transmitido la información por los procedimientos establecidos y en el momento oportuno.

4.g) Se ha argumentado la importancia del control y seguimiento de la atención higiénica de la persona usuaria para mejorar su bienestar.

Relación entre los elementos curriculares

RA	CE	C	CPE	OG
1	1.a – 1. h	BC 1 (1. a – 1. c)	a), b)	a), b)
2	2. a – 2. h	BC 2 (2. a – 2. j)	c), g), h), n)	c), h), i), p)
3	3. a – 3. h	BC 3 (3. a – 3. m)	i), u)	j), x)
4	4. a – 4. g	BC 4 (4. a – 4. e)	ñ), o), s), t), v)	q), r), v), w), z)

2.2 Organización y distribución temporal: unidades didácticas y otros tiempos.

UNIDAD DIDÁCTICA	Temporización
UD 1. Las infecciones. Limpieza, desinfección y esterilización en la atención higiénica.	**1er cuatrimestre**
UD 2. Atención higiénica en la unidad del paciente.	
UD.3 La piel. Higiene y aseo de personas en situación de dependencia.	
UD.4. Recogida de muestras. Residuos sanitarios	**2º cuatrimestre**
UD.5. El paciente terminal y cuidados postmortem.	
UD.6. Ley orgánica de protección de datos.	

Se reservarán además **tiempos específicos** tales como:

Actividad no vinculada a UD	Duración (horas)
Evaluación inicial	1
Análisis cuatrimestral del proceso de enseñanza-aprendizaje	1
Recuperación final	2

3 Metodología didáctica

1. La metodología de la enseñanza se basará en la utilización de procedimientos y herramientas que impliquen activamente al alumnado en el proceso de formación, en un entorno flexible e interactivo que facilite la adquisición de los resultados de aprendizaje de cada módulo e implique un seguimiento del proceso individual de aprendizaje, así como la atención tutorial.

2. En estas modalidades la enseñanza se fundamenta en:

a) La utilización de una plataforma informática de formación virtual.

b) El uso de materiales didácticos adecuados a la modalidad.

c) El autoaprendizaje individual y colaborativo.

d) La tutorización individualizada.

e) La realización de actividades presenciales.

3. El elemento fundamental de estas modalidades es la acción tutorial, que debe proporcionar el acompañamiento, el estímulo y las estrategias didácticas de autoaprendizaje necesarias para que cada estudiante pueda alcanzar el aprendizaje exigido en cada módulo de forma personalizada.

4. El alumnado dispondrá de una guía de uso de la plataforma informática y, para cada

módulo, su guía y las unidades didácticas que lo componen.

3.1 Principios y estrategias metodológicos

Para realizar el seguimiento y dinamización del alumnado se pondrán en marcha una serie de estrategias específicas de esta modalidad, por ejemplo:

- Revisión periódica de participación en la plataforma.

- Mensajes directos personalizados desde la plataforma.

- Tutorías virtuales programadas, llamadas o videollamadas para orientar el estudio, resolver dudas...

- Información en el tablón de anuncios de las novedades del curso y recordatorios

- Foros

- Canales de comunicación: correo y mensajería

- Feedback en menos de 5 días lectivos

- Cuestionarios de autoevaluación

- La conexión de las tareas con los contextos laborales.

3.2 Sesiones de tutoría síncronas

El horario de atención directa al alumnado por videoconferencia es semanal y se alterna con las sesiones presenciales:

La conexión es voluntaria para el alumnado. Estas sesiones serán grabadas para que estén disponibles para todo el alumnado matriculado en cualquier momento.

La primera sesión se dedicará a la presentación del módulo y de la guía didáctica. Durante las semanas de pruebas presenciales las videoconferencias se interrumpirán y en la semana posterior a las mismas se revisarán los resultados de dichas pruebas.

4 Procedimiento de evaluación y de calificación

4.1 Momentos de evaluación

4.1.1 Evaluación inicial

Para realizar la evaluación inicial del alumnado se analizarán las presentaciones en el foro que se creará a tal efecto, así como la información que la coordinadora facilita al equipo docente de las conclusiones del formulario que todo el alumnado responde en el módulo de tutoría.

Esta evaluación permitirá detectar el alumnado con dificultades de acceso a medios informáticos, con escasa competencia digital o lingüística, alumnado que compagina el estudio con jornadas laborales y cuidados familiares, alumnado con experiencia laboral o con desconocimiento de este campo profesional, alumnado que vuelve a estudiar tras años de inactividad académica y cualquier otra cuestión que se haga constar.

En función de los resultados obtenidos en la evaluación inicial, se aplicarán las siguientes medidas:

- Refuerzo de la información dada sobre el uso de las herramientas de la plataforma en las primeras unidades didácticas, sin constituir una actividad aparte.
- Herramientas de accesibilidad para alumnado con discapacidad sensorial.
- Tutorías personalizadas, elaboración de guías y documentos de lectura fácil, respuesta a preguntas frecuentes.
- Diseño de actividades de evaluación de lectura fácil.
- Coordinación con el equipo/derivación a la coordinadora.
- Otras medidas contempladas en el apartado 5 de esta programación.

4.1.2 Evaluaciones parciales

La evaluación del aprendizaje del alumnado será continua. Se realizan dos evaluaciones parciales (una por cuatrimestre). Estas sesiones forman parte del proceso de evaluación continua y tienen un carácter formativo e integrador, orientado a valorar el progreso del alumnado en la consecución de los resultados de aprendizaje y a mejorar la intervención educativa. Es por esto por lo que, cuatrimestralmente se les informará de la evolución de su proceso de enseñanza aprendizaje y se recomendarán las medidas que deben adoptar para mejorarlo.

Para que esto sea posible es necesario entender el proceso de aprendizaje de forma progresiva de manera que el trabajo diario del alumnado es fundamental.

Además de las tareas que se presentarán a través de la plataforma fpvirtual, se establecen dos pruebas parciales presenciales, una por cuatrimestre.

Estas pruebas parciales no son de obligada realización para el alumnado, pero les permitirá superar el módulo sin tener que presentarse a las convocatorias finales.

A cada estudiante se le informará del resultado de la evaluación mediante una calificación numérica entre 1 y 10. La información proporcionada tendrá una finalidad formativa y orientadora.

4.1.3 Primera evaluación final

Durante el mes de junio, se realizará la primera evaluación final que tendrá un carácter global. A esta prueba deberá presentarse obligatoriamente el alumnado que no haya obtenido una calificación positiva en el módulo, en el proceso de evaluación continua.

Su finalidad será valorar el grado de logro de los resultados de aprendizaje a través de la ponderación de los criterios de evaluación, conforme a lo establecido en el apartado 4.6. de esta programación didáctica.

4.1.4 Segunda evaluación final

El alumnado que no haya superado el módulo profesional en la primera evaluación final podrá presentarse a la segunda evaluación final. Para ello, se realizarán las siguientes actividades de evaluación:

- Prueba objetiva.
- Prueba práctica.
- Dos tareas globalizadoras.

La calificación final del módulo profesional se determinará aplicando los criterios de calificación establecidos en el apartado 4.6.1 y la ponderación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación indicada en el apartado 4.6.2.

4.2 Información al alumnado o, en su caso, a las familias del procedimiento de evaluación y calificación

Mecanismos por los que cada profesor/a informará a principio de curso:

- Guía didáctica en la plataforma.
- Primera sesión de video tutoría.

Se informará al alumnado sobre el procedimiento de evaluación y calificación del módulo profesional siguiendo el principio de transparencia desde el inicio y a lo largo de todo el curso.

Se establecen los siguientes momentos clave en los que se transmitirá esta información:

- Inicio del curso, a través de la guía didáctica que estará alojada en la plataforma y de su presentación en la primera sesión de video tutoría.
- Antes de cada tarea y de cada prueba presencial.
- Al inicio de cada evaluación cuatrimestral y final.

4.3 Procedimiento de recuperación

El alumnado que no supere uno o varios resultados de aprendizaje podrá recuperarlos mediante actividades de recuperación y refuerzo que consistirán en tareas/prácticas y pruebas objetivas.

Se informará al alumnado de forma individual, a través de las herramientas de la plataforma fpvirtual, de las actividades de recuperación que deberá realizar correspondientes a los resultados de aprendizaje no superados, así como del procedimiento de evaluación y calificación aplicable.

Se reservarán sesiones de videotutoría para resolver dudas y preparar la recuperación.

4.4 Evaluación de la fase de formación en empresa u organismo equiparado (FEOE)

Durante la fase de FEOE tendrá lugar el desarrollo y evaluación de los criterios de evaluación dualizados en la empresa u organismo equiparado, que en el caso del módulo de Atención Sanitaria corresponde con el RA 4.

Concreción de actividades:

Cada estudiante tendrá un Plan de Formación que contendrá las actividades que permitirán desarrollar y evaluar los criterios de evaluación dualizados.

Seguimiento y valoración en la empresa u organismo equiparado:

Para la calificación final se contará con la colaboración y la valoración proporcionada por el tutor o tutora dual de la empresa u organismo equiparado. El tutor o tutora dual de empresa valorará cada actividad con una puntuación entre 1 y 4. Se considerará superado cuando el valor medio de la evaluación de sus actividades sea superior a 2.

El profesorado del módulo asignará la calificación final integrando la valoración numérica y cualitativa del tutor de empresa.

Seguimiento por el centro educativo:

Con carácter quincenal, el alumnado deberá asistir a una reunión presencial en el instituto, donde se llevará a cabo el seguimiento de la FEOE. Durante estas sesiones, se realizarán diversas acciones, entre las que se incluye la comprobación del Cuaderno de Seguimiento.

Asimismo, el profesorado efectuará visitas a la empresa u organismo equiparado con la periodicidad establecida en el plan de formación y tantas veces como sea necesario. Adicionalmente, se mantendrán comunicaciones puntuales mediante llamada telefónica o correo electrónico para abordar cualquier eventualidad que pudiera surgir.

Técnicas de evaluación:

Para la recogida de evidencias, se utilizarán, entre otras, las siguientes técnicas: observación directa, interacción y comunicación y análisis de productos.

Instrumentos de evaluación:

Tomando como referencia el Plan Formativo FEOE del curso 2026/2027, los instrumentos principales para registrar la valoración serán el cuaderno de seguimiento y el anexo XIb.

4.5 Criterios de calificación y ponderación

4.5.1 Criterios de calificación

Se fijan los siguientes criterios de calificación:

1. El módulo profesional se considerará superado cuando se obtenga una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10.
2. La calificación final se obtendrá mediante un proceso jerárquico:
    a. Criterios de evaluación (CE): cada CE se calificará a partir de la media ponderada de las calificaciones obtenidas en los distintos instrumentos de evaluación en los que se haya trabajado dicho criterio.
    b. Resultados de aprendizaje (RA): la calificación de cada RA se calculará como la media ponderada de las calificaciones de sus criterios de evaluación, aplicando las ponderaciones definidas en la tabla del siguiente apartado. Un RA se considerará superado cuando alcance una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10.
    c. Calificación final del módulo profesional: para superar el módulo, todos los RA deberán estar superados (con un mínimo de 5 puntos sobre 10). La calificación final se obtendrá:

- Cuando todos los RA tengan una calificación igual o mayor a 5, con la media ponderada de las calificaciones de los RA, según las ponderaciones establecidas en la tabla del siguiente apartado.
- Cuando haya uno o varios RA no superados, la calificación final no será superior a 4.

3. A lo largo del curso, en las calificaciones intermedias (RA y CE) se mantendrán los valores decimales para garantizar la precisión del procedimiento. El redondeo se aplicará únicamente a la calificación final del módulo profesional, de manera que solo la nota final se dará sin decimales siguiendo el criterio siguiente: hasta 4 décimas se redondea a la baja y a partir de 5 décimas, se redondea al alza. Ej. 7,4 figurará un 7 en nota final. 7,5 figurará un 8 en nota final.

4.5.2 Ponderación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación

RA 1		**RA 2**		**RA 3**		**RA 4**	
9%		**44 %**		**36 %**		**11 %**	
CE	%	**CE**	%	**CE**	%	**CE**	%
1.a)	30	**2.a)**	23	**3.a)**	22	**4.a)**	5
1.b)	15	**2.b)**	16	**3.b)**	14	**4.b)**	18
1.c)	5	**2.c)**	3	**3.c)**	21	**4.c)**	18
1.d)	11	**2.d)**	3	**3.d)**	5	**4.d)**	5
1.e)	5	**2.e)**	21	**3.e)**	26	**4.e)**	18
1.f)	7	**2.f)**	4	**3.f)**	5	**4.f)**	18
1.g)	16	**2.g)**	15	**3.g)**	4	**4.g)**	18
1.h)	11	**2.h)**	15	**3.h)**	3		

*las celdas en color corresponden a los R.A y CE que se dualizan en FEOE

Los resultados de aprendizaje (RA) que se desarrollan, parcialmente, en el periodo de formación en empresa u organismo equiparado supondrán un 10% de la calificación final del módulo.

4.7 Plan de recuperación de módulos profesionales pendientes

No hay alumnos/as de 2º curso pendientes en el Módulo Proyecto en este curso 2026-2027.